



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE 2022.

En Cabezo de Torres, a quince de febrero del dos mil veintidós, siendo las veinte horas y treinta minutos, en la sede de la Junta sita en Edificio Multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan Francisco Roda López asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz al que presenta y da la bienvenida, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M^a Pilar Vivancos Alarcón

D. Juan José Muñoz Muñoz (ausente)

D. Antonio Muñoz Sabater

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco José Viudes Fernández

D. Narciso López Taberner

Dña. María Galian Sabater

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Juan Francisco Roda López

Dña. Mariana Aguado Martínez

Por el Grupo Municipal Vox

Dña. M^a Luisa Cano Martínez

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores extraordinarias: 4/11/2021; 15/11/2021 y 20/12/2021.

2.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias reseñadas en éste punto y al no haber ninguna se aprueban por unanimidad.

3. Informe de gastos desde el período 1/1/2022 hasta el 10/2/2022 y acumulado de gastos a ésta última fecha.

Gastos autorizados período 1/1/2022 hasta 10/2/2022.



| Importe | Nombre Ter. | Texto Libre |
|----------|---|--|
| | 2022 0 910 9240 21200 | |
| 264,91 | CYMENTO LEVANTE S.L. | 910.REP.SOPORTES CANASTA BALONCESTO,DEMOLICION SOLADO,ESCAVACION,ZAPATA CIMENTACION (VALORACION TECNICA 17/12/21) |
| 3.560,59 | CYMENTO LEVANTE S.L. | 910.REPARACION PAVIMENTO CEIP NTRA.SRA.LAS LAGRIMAS (VALORACION TECNICA 01/12/21). |
| | 2022 0 910 9240 22199 | |
| 623,15 | Morasa Rotulos, S.L. | 910.SUMINISTRO PEGATINAS,TARJETAS, ROLL UP IMPRESO A DISPOSICION DE LA J.MPAL PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES. |
| | 2022 0 910 9240 22609 | |
| 500,00 | ASOCIACION CULTURAL ALFANDARIN | 910.REALIZACION TALLER CREAION MOVIL CON FIGURAS DE PASTA ORGANIZADO POR JMPAL EN CENTRO MUNICIPAL |
| 500,00 | ASOCIACION CULTURAL ALFANDARIN | 910.ACTIVIDAD MURAL PARTICIPATIVO SKYLINE CABEZO EL 6 DE FEBRERO ORGANIZADO POR J.MPAL |
| 810,70 | ASOCIACION OXIGENARTE | 910.PROGRMAA EL CABEZO DE TORRES SE LLENA DE VIDIA - EL DOMINGO 3 DE FEBRERO - ACTOS ORGANIZADOS POR J.MPAL |
| 600,00 | SUPERCOMISION CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES | 910.TALLER PASOS DE CARNAVAL,ANIMACIONES,EXHIBICIONES DE COMPARSAS EN ACTOS ORG.POR J.MPAL EL 6 FEBRERO. |
| 300,00 | ASOCIACION CULTURAL ALFANDARIN | servicios logística y escenografía acto cultural ""Charlie y la fábrica chocolate"" en auditorio 13 de febrero Cabezo Torr |
| | 2022 0 910 9240 22617 | |
| 1.331,00 | BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO | 910.REPRESENTACIÓN DE LOS REYES MAGOS EL DÍA 6 DE ENERO DE 2022 DE 11.00 A 14.00 HORAS EN LA PLAZA DE LA IGLESIA |
| 508,20 | MADRID ORTUÑO, JOSEFA | 910.ALQ. TRAJES REYES MAGOS Y PAJES PARA ACTOS FESTIVOS EL 6 DE ENERO EN LA PEDANÍA. |
| | 2022 0 910 9240 22699 | |
| 1.331,00 | GROWTH UP ONLINE, S.L.U. | 910.HOSTING WEB CABEZO DE TORRES Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO/SISTEMA |
| | 2022 0 910 9240 6190019 | |
| 2.178,00 | OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U. | 910 - REPOSICION CON ZAHORRA Y COMPACTACION DE LA MISMA EN CALLE COMUNIDAD DEL CABEZO DE TORRES |
| 4.437,68 | Morasa Rotulos, S.L. | 910.ADQUISICION 3CARPAS PERSONALIZADAS,6 FLY BANNET XL SURF, 3 PARED TRASERA CARPA A DISPOSICION DE LA JUNTA MUNICIPAL |

Resumen situación Presupuesto Cabezo de Torres.

| Org. | Pro. | Eco. | Descripción | Créditos Inicia | Gastos Autoriza | de Créditos disponibles |
|--|------|---------|--|-----------------|-----------------|-------------------------|
| 910 | 9240 | 21000 | INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES | 15.595,00 | 0,00 | 15.595,00 |
| 910 | 9240 | 21200 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 23.354,00 | 3.825,50 | 19.528,50 |
| 910 | 9240 | 21300 | MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE | 100,00 | 0,00 | 100,00 |
| 910 | 9240 | 21500 | MOBILIARIO | 100,00 | 0,00 | 100,00 |
| 910 | 9240 | 21600 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN | 1.174,00 | 0,00 | 1.174,00 |
| 910 | 9240 | 22199 | OTROS SUMINISTROS | 924,00 | 623,15 | 300,85 |
| 910 | 9240 | 22601 | ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | 1.210,00 | 0,00 | 1.210,00 |
| 910 | 9240 | 22609 | ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS | 37.319,00 | 2.710,70 | 34.608,30 |
| 910 | 9240 | 22617 | FESTEJOS POPULARES | 29.139,00 | 1.839,20 | 27.299,80 |
| 910 | 9240 | 22699 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 363,00 | 1.331,00 | -968,00 |
| TOTAL PTO. PRORROGADO 2021 CAP. II a 10/2/2022 | | | | 109.278,00 | 10.329,55 | 98.948,45 |
| Org. | Pro. | Eco. | Descripción | Remanentes II | Gastos Autoriza | de Créditos disponibles |
| 910 | 9240 | 6090016 | OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS | 49.536,66 | 0,00 | 49.536,66 |
| TOTAL PTO. REMANENTE 2016 CAP. VI a 10/2/2022 | | | | 49.536,66 | 0,00 | 49.536,66 |
| Org. | Pro. | Eco. | Descripción | Remanentes II | Gastos Autoriza | de Créditos disponibles |
| 910 | 9240 | 6090017 | OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS | 827,42 | 0,00 | 827,42 |
| TOTAL PTO. REMANENTE 2017 CAP. VI a 10/2/2022 | | | | 827,42 | 0,00 | 827,42 |
| Org. | Pro. | Eco. | Descripción | Remanentes II | Gastos Autoriza | de Créditos disponibles |
| 910 | 9240 | 6090018 | OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS | 9.128,29 | 0,00 | 9.128,29 |
| TOTAL PTO. REMANENTE 2018 CAP. VI a 10/2/2022 | | | | 9.128,29 | 0,00 | 9.128,29 |
| Org. | Pro. | Eco. | Descripción | Remanentes II | Gastos Autoriza | de Créditos disponibles |
| 910 | 9240 | 6090019 | OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS | 9.568,64 | 0,00 | 9.568,64 |
| 910 | 9240 | 6190019 | OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION DE INFRAEST. Y B. | 2.178,00 | 2.178,00 | 0,00 |
| 910 | 9240 | 6220019 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 10.000,00 | 0,00 | 10.000,00 |
| 910 | 9240 | 6230019 | MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE | 1.897,15 | 0,00 | 1.897,15 |
| 910 | 9240 | 6250019 | MOBILIARIO | 17.519,00 | 0,00 | 17.519,00 |
| 910 | 9240 | 6290019 | OTRAS INV.NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM.OPER DE LOS | 4.942,24 | 4.437,68 | 504,56 |
| 910 | 9240 | 6320019 | I.REP.ASOC.FUN.OPER.SER.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU | 3.529,78 | 0,00 | 3.529,78 |
| TOTAL PTO. REMANENTE 2019 CAP. VI a 10/2/2022 | | | | 49.634,81 | 6.615,68 | 43.019,13 |

4. Mociones del presidente:

3.1.- Debate y aprobación, si procede, moción sobre cambio de nombre de calle por nuevo nombre “calle del Carmen”.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone textualmente que con fecha 27 de septiembre de 2017, y nuevamente



con fecha 5 de julio de 2021, se notificó requerimiento a la Junta Municipal de Cabezo de Torres para que por parte de la misma se propusiera una nueva denominación para la calle General Torres, por ser una denominación afectada por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura., dándonos de plazo para ello hasta que se convoque la próxima reunión de la comisión de calles del Ayuntamiento de Murcia.

Teniendo en cuenta que la mencionada calle, es y ha sido tradicional e históricamente, una calle donde se celebra y se ha celebrado nuestro carnaval, máxime, si tenemos en cuenta que nuestro callejero no tiene dedicado ningún vial a nuestra gran fiesta, proclamada como Fiesta de Interés Turístico Regional desde 1986, dio traslado a la Junta Directiva de la Asociación de Carnaval con fecha 20 de enero de 2022, para que se pronunciase sobre la propuesta de darle nuevo nombre a la citada calle, como calle del Carnaval.

Dicha propuesta fue acogida con entusiasmo por la Junta Directiva, aprobando en su órgano de representación por mayoría (y sin ningún voto en contra), presentar al Ayuntamiento de Murcia, a través de la Junta Municipal, propuesta para que la calle pase a denominarse calle del Carnaval.

Por todo lo expuesto anteriormente, propone al pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer a la Comisión de Calles del Ayuntamiento de Murcia, que la Calle General Torres, pase a denominarse Calle del Carnaval, como medida de apoyo nuestra gran fiesta el centenario Carnaval de Cabezo de Torres

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP), dice que ha ella no le llegó ninguna notificación en julio como se refleja en la moción, si bien no se opone, solicita que como es una calle con muchos vecinos y comercios, que se informe con tiempo suficiente para evitar los problemas que les llevará el cambio de nombre de la calle.

La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX), pregunta si se ha consultado a los vecinos a los que le vas a afectar el cambio, como son domicilios fiscales, DNI, etc., y pensando en las personas mayores.

El Sr. Presidente le responde, cuando pase el pleno, a través de la página web, que se ha vuelto a activar, informar con tiempo suficiente a todos los vecinos. Es un cambio que se produce por la aplicación de la ley de memoria histórica, el cambio se hubiera producido, lo único es que se da la oportunidad a la junta municipal la capacidad de decisión para poner el nombre, si desde aquí no se manda un nombre, sería la comisión del ayuntamiento la que pondría un nombre.

A continuación se somete a votación la moción presentada, siendo aprobada por 7 votos a favor (2 Cs, 3 PSOE, 2 PP) y 1 voto en contra VOX.

3.2.- Debate y aprobación, si procede, moción para aprobar valoración técnica sobre agrupación de diversos expedientes urgentes de reparaciones aceras y asfaltos en Cabezo de Torres.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que desde que está al frente de la Junta Municipal, se han ido incoando expedientes de valoraciones económicas ante el Servicio de Descentralización, para la reparación y ejecución de obras en viales públicos, para la reparación de los mismo.



Se han presentado hasta 5 peticiones en fechas 04/12/2021, 20/12/202, 25/01/2022, 31/01/2022 y 03/02/2022, con intervenciones en una quincena de calles, que han dado lugar a la confección previa de valoración económica con un montante de 9.413,39€, con agrupación de varios expedientes, suscrita por el Ingeniero de Caminos municipal del Servicio de Descentralización, con fecha 07/02/2022.

Dicha valoración económica, por su cuantía, debe aprobarse en pleno de la Junta Municipal, como paso preceptivo, para la confección de la memoria técnica definitiva y su posterior publicación, contratación y ejecución de las obras.

Por todo lo expuesto anteriormente, propone al pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la valoración técnica previa sobre agrupamiento de diversos expedientes urgentes de reparaciones aceras y asfaltos en Cabezo de Torres, suscrita con fecha 07/02/2022.

Se aprueba por unanimidad.

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones conjuntas:

PP, PSOE, CIUDADANOS, VOX: Debate y aprobación, si procede, moción sobre solicitud de petición de aumento altura de valla en CEIP Las Lágrimas.

Los portavoces de los cuatro grupos políticos de la junta municipal presentan la siguiente moción conjunta que dice así:

El pasado 3 de noviembre de 2021, el diario La Verdad se hizo eco de las denuncias del AMPA del CEIP Nuestra Sra. De las Lágrimas, como consecuencia de los históricos, reiterados y recurrentes actos vandálicos que viene sufriendo el centro durante los últimos años.

Este escenario se acentúa con la ampliación del centro hacia su parte norte, donde se elimina el vallado perimetral original, que contenía un muro de contención de unos 2 metros de altura, sumado a otra valla integrada en la parte superior del mismo que superaba los 5 metros de altura. Si bien, esta valla original, se conserva en más de la mitad del perímetro existente del centro.

Desde septiembre de 2018, la dirección del centro lleva puestas 6 denuncias formales por actos vandálicos graves en el centro y más de una veintena de denuncias verbales a los mandos policiales, con destrozos, actos de sabotaje y robos, que han costado a las arcas públicas varias decenas de miles de euros en los últimos tres años.

La dirección del centro, junto al AMPA, lleva reclamando hace años la ampliación de la altura de la parte del vallado perimetral, que, con la ampliación del centro y construcción de un nuevo pabellón, quedó mucho más baja que el vallado original, y que aún existe en más de la mitad del perímetro del centro, de forma que solo habría que ampliar la altura solo en una parte.

En reunión del Consejo Escolar del centro de fecha 04/11/2021, se personaron mandos policiales ante la cascada de actos vandálicos producidos por aquel entonces, que manifestaron que ante la imposibilidad de tener el centro vigilado las 24 horas, la solución más rápida, efectiva y económica, sería acometer la subida de la valla perimetral, de forma que se imposibilite a los vándalos la entrada al centro, de quienes se sospecha que en su mayoría son alumnos o exalumnos del centro.



Existe además un antecedente de un mismo escenario en otro colegio del municipio, concretamente en el CEIP Antonio Delgado Dorrego de Sangonera la Verde, en donde durante los años 2018 y 2019 sufrió una oleada de actos vandálicos, incluso con más de 10 incendios en menos de 6 meses, que llevaron al AMPA y hasta incluso sindicatos del profesorado a solicitar la instalación de una verja o valla anti-trepa con el fin de atajar los ataques al centro. Casualmente, la construcción y diseño de dicho centro es idéntica a la del CEIP Las Lágrimas, de forma que por su configuración tiene numerosos accesos por la planta baja y es altamente fácil trepar a pisos superiores por las terrazas y voladizos existentes que conectan entre sí, todos y cada uno de los pabellones.

La valla del CEIP Antonio Delgado Dorrego, ha venido siendo ampliada y reforzada como solución a los sucesivos y recurrentes actos vandálicos sufridos por dicho centro. Concretamente en octubre de 2018, según el diario La Verdad, la valla fue reforzada y ampliada, siendo definitivamente ampliada en altura en el año 2020, desde donde a partir de entonces, cesaron los ataques y actos vandálicos al centro.

Es por ello, que siendo conocedores de la existencia de antecedentes similares, unido a la opinión policial que avala que con la ampliación de la altura de la valla perimetral del centro, se podría y se pueden atajar los problemas de vandalismo que sufre el centro, nos adherimos a la petición reiterada de la dirección del centro para que por parte de las administraciones educativas se proceda en consecuencia y se inicien los trámites administrativos, para ejecutar la ampliación del tramo de vallado más bajo e igualarlo al original. Al tratarse de una obra nueva e inversión, no siendo un acto de mantenimiento del centro, compete a su titular, la Consejería de Educación intervenir en este asunto.

Si queremos centros públicos de calidad, tenemos la obligación de poner los cimientos para que se puedan desarrollar actividades de calidad, máxime teniendo en cuenta que el centro está inmerso en proyectos de desarrollo tecnológico (tablets, pizarras digitales, ordenadores, etc.,) que suponen el motivo sustancial de las entradas ilegales, robos y sustracciones de elementos del interior del centro, con alto valor económico.

Por todo lo expuesto anteriormente, los grupos de Ciudadanos, PSOE, Partido Popular y Vox, proponen al Pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

Dar traslado a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, para que inste a la Consejería de Educación a redactar un proyecto para el presente año para la ejecución del aumento de altura del vallado perimetral, de forma que todo el perímetro quede a la altura del vallado original.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) confirma que ya durante su periodo como presidenta de la Junta Municipal estuvo trabajando y haciendo gestiones para conseguir lo que hoy se propone, por lo tanto su grupo apoyará la moción.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que efectivamente todos los que han estado ocupando el cargo de pedáneos, los colegios siempre ha sido una prioridad, y efectivamente ese colegio ha sufrido muchos actos vandálicos, por lo tanto lo que se pide en la moción puede ser la solución.



La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX), como profesora de ese colegio durante muchos años, confirma los daños sufridos en el colegio por los actos vandálicos que vienen sufriendo durante muchos tiempo.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones del grupo PP:

4.1 Debate y aprobación, si procede, moción sobre Centro de Mayores en Cabezo de Torres dotación de mobiliario y mantenimiento.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) lee la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta que expone textualmente lo siguiente:

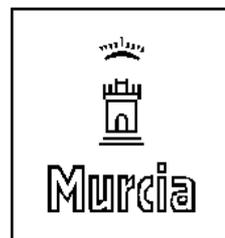
Los Centros Sociales de Mayores son equipamientos municipales cedidos a Asociaciones promovidas y apoyadas por el Ayuntamiento de Murcia. Dichas Asociaciones tienen como objetivo fundamental "el desarrollo integral de las personas mayores, propiciando la integración participativa de las mismas en su entorno social". Son centros de encuentro y plataforma para el desarrollo de actividades y servicios, cuya finalidad es lograr un Envejecimiento Activo y Participativo. Estos Centros regulan su relación con el Ayuntamiento de Murcia, a través de un Convenio de Colaboración, cuyo objetivo es la adecuada dotación de los servicios destinados a los miembros de la Asociación y el óptimo desarrollo de las actividades y programas dirigidos al colectivo de mayores.

Según el propio convenio de colaboración para promoción y el desarrollo de los Centros de Mayores la Concejalía de Derechos Sociales prestará asistencia técnica para la realización de actividades y para asegurar el adecuado funcionamiento de los centros. El objetivo es la adecuada dotación de los servicios destinados a los miembros de la Asociación de los distintos centros y el óptimo desarrollo de las actividades y programas dirigidos al colectivo de mayores.

Sin embargo, la citada Concejalía ha abandonado a su suerte a los mayores de nuestra pedanía, sin aprovechar siquiera los dos años que han estado cerrados los centros para proceder a la reparación y mantenimiento de los mismos.

Han transcurrido casi dos años desde que comenzó la pandemia y los mayores han sido el colectivo que más ha sufrido las restricciones que hubo que adoptar para hacer frente a la misma: cierre de los centros, ausencia de actividades que les permitían socializar, relacionarse, evitar la soledad no deseada, prevenir el deterioro físico y cognitivo...

Contrasta enormemente la actuación de la Consejería de Salud, para la que los mayores siempre fueron una prioridad, como se acredita con la rapidez en el proceso de vacunación, a fin de que pudiera recuperar lo antes posible sus actividades del día a día, con la dejadez e inactividad de la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales, que nada ha hecho estos meses para acelerar en lo posible la vuelta a la normalidad en los centros de mayores.



Hay que tener en cuenta que la Consejería de Salud y Política Social dictó el pasado 27 de mayo de 2021 una Orden que recogía la vuelta a la actividad presencial en los mismos, requiriendo algo tan básico como que los centros contaran con un preceptivo Plan de Contingencia para su reapertura.

Lo peor es que nuestros mayores han pagado esa inactividad, la falta de previsión y que la Concejalía de Mayores hubiese preparado el trabajo previo a la reapertura y a la adecuación y mantenimiento de los espacios, dotándolos del mobiliario necesario para facilitar su apertura cuando fuera posible.

A día de hoy, son muchas las quejas planteadas por los socios, muchas las deficiencias que presentan los Centros de Mayores, en concreto, el Centro de Mayores de la pedanía de Cabezo de Torres, que tras haberse realizado una reforma integral, que finalizó el 16 de julio de 2020, y aún permanece cerrado, por no haber amueblado el espacio.

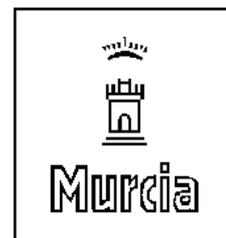
No podemos mirar hacia otro lado ante la situación actual, en la que ni siquiera se han abierto todos los centros y, muchos de los que lo han hecho, se encuentran con importantes déficit de mantenimiento.

Por todo ello traemos esta moción al Pleno para proponer para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales a dotar de forma urgente del material necesario al Centro de Mayores de Cabezo de Torres, para su apertura, correcto funcionamiento y poder recuperar las actividades que se venían realizando.
2. Instar a la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia, a poner en marcha un Plan de Mantenimiento y Reparaciones en los Centros de Mayores, a fin de conseguir una mayor agilidad en resolver las demandas de los mismos.

Termina diciendo que durante su periodo como presidenta de la junta municipal ha realizado gestiones con todas las personas con responsabilidad para poder solucionar que este centro se abriera una vez dotado de mobiliario, no ha recibido respuesta. Ha luchado porque sus vecinos y mayores pudieran usar las instalaciones y se ha ido de alcaldesa sin poder conseguirlo

El Sr. Presidente dice que a moción le parece bien y le parece mal, porque como dice la moción el 16 de julio de 2020, finalizaron las obras, pero decir que desde esa fecha no se ha movido un ápice para abrir el centro, teniendo en cuenta que han estado clausurados por el asunto de la pandemia. Con independencia de que la concejal de Mayores sea de Cs, hasta la fecha de la moción de censura la mayoría de la Junta de Gobierno era del PP, por lo que la misma podría haber realizado los trámites necesarios para dotar de dicho mobiliario. No desea entrar en buscar responsabilidades, pero entiende que se debería haber programado con tiempo suficiente la dotación de



mobiliario para cuando se terminaran las obras. Dese que tomó posesión del cargo de presidente en noviembre se puso a trabajar sobre este asunto, y dice que la reforma del centro de mayores se licitó y ejecuto en base a un plan de inversiones de pedanías que ejecutó la concejalía de Pedanías, siendo concejal Marco Antonio, se cogió un proyecto, que se ha visto que no cumplía con las medidas necesarias para el acceso de personas con movilidad reducida, incluso los técnicos actuales se sorprenden por éste hecho. Por lo tanto entiende que debería haber sido esa concejalía la que contemplara la necesidad de dotar de mobiliario ese nuevo centro. La concejala Paquí no tenía en su presupuesto inversiones, por lo que no ha podido ser hasta el año 2021 cuando se ha buscado la financiación necesaria para dotarlo de mobiliario. Y lo del punto segundo instar a la Concejalía de Centros de Mayores a poner en marcha un plan de mantenimiento de centros de mayores, el día anterior a presentar las mociones, su grupo no apoyará la moción por los motivos expuestos.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que hay llevar cuidado cuando se hace retroactividad sobre gestiones o asuntos, porque nos pueden sorprender. Los datos reales son el proyecto es de 2017, un boceto en plano que lo cogió Urbamusa cuando se aprobó el plan de inversiones en pedanías, lo presentó el concejal y el asistió al enterarse estando como presidente a pesar de que no se le avisó de la presentación en el centro de mayores. Lo licitó el PP y ahora se ha ejecutado en otro periodo y no estaba bien hecho, por lo que a veces mirar para atrás no beneficia a nadie, y por ser proactivos, propuso soluciones alternativas, y desde el equipo de gobierno actual se va a activar, pero votarán en contra de la moción.

La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX), opina que el centro de mayores es una instalación indispensable, y que lo que se tiene que abordar y solucionar es el problema que hay en la actualidad.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) en relación a que la obra se inició con el PP, la concejala de Mayores Paquí estuvo presente y sabía perfectamente que había que dotarlo de nuevo mobiliario, y ella se lo dijo personalmente cuando era pedánea, no busca culpables, lo que pretende es que se solucione el problema y también resalta la casualidad que se haya puesto en marcha un plan de mantenimiento el mismo día que presenta la moción.

El Sr. Presidente efectivamente dice que Paquí es la concejala de Mayores, y ha estado esta tarde aquí en la pedanía dando explicaciones oportunas y asumiendo su responsabilidad. Él intenta en su relación con las asociaciones no politizar, no señalar a nadie, pero si se politiza entonces sale en defensa de la concejala de su partido y por ello votará en contra, porque no impulsa nada, puesto que ya está todo en marcha.

Se procede a la votación de la moción y es rechazada al obtener 3 votos a favor (2 PP, 1 VOX) y 5 votos en contra (3 PSOE, 2 Cs).

4.2 Debate y aprobación, si procede, moción sobre aula de estudio 24 horas.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) lee la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta que expone textualmente lo siguiente:



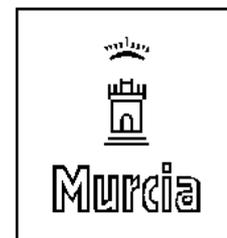
Desde el Partido Popular constatamos que en el Cabezo de Torres, con una población que supera los 13.300 habitantes, existe la necesidad de dar cobertura tanto a los estudiantes de los distintos niveles educativos como a los opositores para que lleven a cabo sus tareas de estudio en unos espacios habilitados y preparados correctamente a tal efecto. Nuestra pedanía necesita, por tanto, una Sala de Estudio 24 horas, integrada en la Red Municipal de Salas de Estudio de Murcia (RMSEM).

Actualmente la RMSEM está integrada por 15 sucursales: Ronda Sur, Alquerías, Beniaján, Casillas, Los Dolores, Rincón de Seca, Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Torreagüera, San José de la Vega, Aljuer, Zeneta, Garres y Lages, Cobatillas y Los Martínez del Puerto. Esta Red Municipal de Salas de Estudio se puso en marcha durante los mandatos del alcalde Ballesta y actualmente ofertan más de 750 plazas a los estudiantes del municipio de Murcia, y que como consecuencia de las medidas implementadas por la crisis sanitaria del coronavirus tienen reducido en la actualidad el aforo.

Las salas de estudio son una apuesta decidida y directa por la educación y la formación de nuestros estudiantes, que demandan y precisan de espacios adecuados para el estudio, que garanticen la concentración y dotados de las máximas prestaciones. Es una realidad y nadie puede dudar del interés, utilidad y alta rentabilidad social que este tipo de instalaciones tiene entre los murcianos.

Las Salas de Estudio, además, son uno de los instrumentos que permite avanzar más y mejor en la vertebración social del municipio, configurándose como una clara y evidente mejora de infraestructuras en las pedanías. Para el Partido Popular en el Cabezo de Torres, la existencia de una Sala de Estudio 24 horas, así como su utilización y disfrute por parte de los vecinos, resultaría fundamental para la mejora y el incremento de la calidad de vida de los cabezotorrenses y, especialmente, de todos nuestros estudiantes, que podrían utilizarla los 365 días del año, en cualquier momento del día y de la noche.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres, previos los trámites legales oportunos, la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Murcia para que realice las gestiones oportunas de búsqueda de espacio y asignación presupuestaria destinados a la inmediata dotación de una Sala de Estudio 24 horas en el Cabezo de Torres

Termina su intervención diciendo que presenta la moción, reseñando que durante el período que fue presidenta de la junta municipal de Cabezo de Torres, solicitó y realizó gestiones para tratar de conseguir esta aula de estudio.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) resalta que le parece muy bien, por lo que ya en 2016, se presentó aquí una moción que se aprobó por todos en este pleno, pero el único local disponible era el sótano del auditorio municipal. Para poder realizar lo que se propone se necesita financiación y el espacio; lo que transmite desde la concejalía que ejecuta este tipo de infraestructuras es que ya se dispone de financiación con remanentes que había desde 2008 y solo falta encontrar el espacio. El concejal apuesta por realizar 3 aulas de estudio en la zona norte, que es la que no dispone de este tipo de instalación para este servicio, y una de ellas será en el Cabezo de Torres, con un presupuesto de un millón de euros.

El Sr. Presidente dice que se vuelve a reincidir en una moción, que ya hubo otra moción en la que se aprobó, y como ha dicho el portavoz del PSOE hoy ha estado el concejal de Educación y hay algo ya en marcha, por lo que no tiene motivos para oponerse porque hace falta, es cierto que hace falta buscar el lugar y pide ideas..

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) opina que quizás aquí junto a este centro sería el lugar ideal, porque la pedanía se merece una sala acorde con el número de habitantes.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Mociones del grupo Cs:

4.3 Debate y aprobación, si procede, moción sobre redacción del proyecto de rehabilitación integral rambla del Carmen.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone lo siguiente:

La Rambla del Carmen, al contrario de lo que puede parecer, es un vial altamente transitado, pues supone un eje vertebrador entre el núcleo urbano de Cabezo de Torres y la zona de la huerta entre Monteagudo y Zarandona, en la que durante los últimos años ha venido existiendo un crecimiento de la población residente en la citada zona de huerta.

Si bien es cierto que convive algún tramo que se asfaltó por completo, como puede ser la zona entre el CEIP José Rubio Gomáriz y el carril de la Almazara, existe cerca de un kilómetro hasta el cruce con Alto Atalayas, donde el aglomerado se ha



venido parcheando en sucesivas ocasiones, aunque sin las consecuencias deseadas, ya que el agrietamiento y el desprendimiento del mismo es tan acusado, que solo podría solventarse con un asfaltado completo de todo el vial.

Unido a lo anterior, hay que tener en cuenta la existencia de grandes arcenes, dado que se trata de una rambla pluvial, que se han ido desprendiendo con cada riada, quedando zonas donde el agua y el barro quedan estancados, provocando grandes balsas de barro que duran días.

Existe una acera construida en precario por cemento, que ni de lejos cumple los estándares de calidad urbana, todo ello unido a que la gran anchura entre ambos márgenes, da de sobra para poder incluir una acera que cumpla la normativa y, además, un carril bici que anexe el existente con Avda. Alto Atalayas y cree un eje vertebrador hacia Monteagudo y Zarandona.

En definitiva, esta es una demanda histórica, para una vial de Cabezo de Torres, altamente deteriorado y degradado, también de forma histórica y que sin duda merece empezar a trabajar en su reforma integral.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente:

Solicitar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, a que inicie los trámites pertinentes a la mayor brevedad posible, para la redacción de un proyecto técnico de rehabilitación integral de la Rambla del Carmen, donde se incluya reposición de aceras, asfalto y creación de carril bici.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) propone añadir a la moción la petición de la renovación de la red de alumbrado público incorporando tecnología led, que conlleva más seguridad y un importante ahorro energético.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que era justo lo que iba proponer por lo tanto también lo ve bien.

Pues el Sr. Presidente acepta añadir esta enmienda a su propuesta y con la misma somete a votación la moción que es aprobada por unanimidad.

Mociones del grupo VOX:

4.4 Debate y aprobación, si procede, moción sobre aceras en Cabezo de Torres.

La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX) presenta la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone:



Los vecinos se han puesto en contacto con nuestra formación, solicitando ayuda para solucionar de forma urgente estos desperfectos en Avenida Alto de Atalayas, a la altura del número 24 como se pueden observar en las fotografías que se adjuntan. Dichos desperfectos vienen siendo reclamados reiteradamente desde el año 2017 a las distintas formaciones de las Juntas Municipales de esta pedanía, estando a día de hoy sin resolver. Estos daños pueden provocar caídas o accidentes en los viandantes principalmente de esa zona, habida cuenta de que se han realizado obras de reparación y arreglo en calles adyacentes, dejando abandonada dicha vía pública por la que se reclama.

Por todo ello propone:

PRIMERO. – Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia, a que arregle o repare de manera urgente los desperfectos de aceras en la Avenida Alto de las Atalayas, 24.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) ve bien la moción, no así su redacción, concretamente decir “estar abandonadas hasta el día de hoy”, porque precisamente en esa avenida se ha realizado muchas actuaciones, tanto en su etapa de alcalde, como la de Pilar y otros, por lo que deja constancia que no se ha abandonado, sino se ha actuado más es por los límites presupuestarios, o aspectos jurídicos de dominio público.

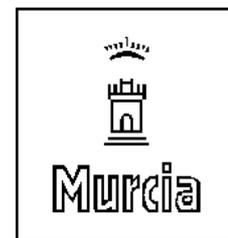
Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

4.5 Debate y aprobación, si procede, moción sobre banda de música en Cabezo de Torres.

La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX) presenta la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone:

Los vecinos se han puesto en contacto con nuestra formación, solicitando ayuda para poder solventar importantes gastos generados por la Agrupación Musical de Cabezo de Torres, ya que son insuficientes debido a la gran actividad generada por parte de la misma, con recursos previstos y necesarios, tales como instrumentos de música, escalones del Auditorio en mal estado, etc. que presenta dicha Agrupación.

La última subvención que recibió dicha Agrupación Musical de Cabezo de Torres fue en el año 2019. En 2020 y 2021 no ha habido convocatoria de subvenciones por parte de la Junta Municipal y no se ha recibido ninguna ayuda en ningún concepto de dicha Junta Municipal. Por tanto, la Agrupación Musical ha de abordar diversos gastos que suponen un desembolso importante de dinero y no hay ingresos previstos por parte de dicha Junta Municipal.



Por ello, dicha Agrupación Musical solicita ayuda para que nuestra pedanía pueda disponer de una banda sinfónica y Agrupación Musical, recordándoles que esta pedanía tiene una de las mejores y más grandes Agrupaciones Musicales de la Región, habiendo estado muy desatendida por parte de la Junta Municipal los últimos dos años, donde la ayuda económica ha sido nula.

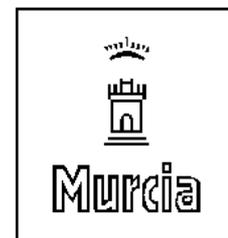
Por ello propone:

PRIMERO. – Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia, a que la Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres pueda recuperar la subvención y ayuda necesaria por parte de la Junta Municipal para su correcto funcionamiento.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) interviene para decir que quién le ha transmitido la información no se la ha dado correctamente, porque no ha habido convocatoria de subvenciones desde el ayuntamiento, porque debido a la pandemia así lo establecieron, pero no ha sido desde la junta municipal que se haya negado. Como tampoco se ha desatendido a las asociaciones, porque se ha estado en contacto con ellas en todo momento a través de sus representantes, dentro de las circunstancias de la pandemia, en las que se ha reducido mucho las actividades por los protocolos sanitarios.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que para evitar lo que está pasando, pide que cuando se traslade un asunto de una asociación no se debe poner en nuestra voz a la asociación, para evitar fricciones y problemas. Recuerda que el auditorio había una partida en 2018 para repararlo, no se reparó. Ahora puede informar que hay una partida de unos doscientos mil euros para reparar el auditorio en el año 2022. No disponemos de una ayuda específica para cada asociación, hace unos años se acordó dotar una partida de subvenciones para poder optar con concurrencia competitiva presentando proyectos, esa partida se dotó de treinta mil euros, siendo la segunda pedanía que más cantidad destina a subvenciones después de El Palmar, que dispone de mayor presupuesto que Cabezo de Torres. Conoce que se están preparando las bases para sacar a concurso este año, por ello entiende que no se debe focalizar en una asociación, por ello ha presentado una moción alternativa, juntamente con Cs, que queda unida como anexo a ésta acta que consiste en instar a la junta de Gobierno del ayuntamiento de Murcia a promover la convocatoria de subvenciones de las juntas municipales para este año 2022 en el menor tiempo posible. También se puede recurrir al convenio que hay en el ayuntamiento por actuaciones en fiestas y actividades culturales a lo largo del año, como se hizo recientemente con una de las pocas actuaciones que han podido realizar.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) dice que también había preparado una moción alternativa en el mismo sentido que dice así: instar a la concejalía de Pedanías y Barrios a reactivar la línea de subvenciones para asociaciones y colectivos de la pedanía de Cabezo de Torres, tal y como se venía realizando anteriormente.



El Sr. Presidente dice no estar de acuerdo en líneas generales con lo planteado en la moción, ya que se refiere a un colectivo concreto, y prefiere abordar el asunto colectivo por ello se ha sumado a esa moción alternativa que quedaría así instar a la junta de Gobierno del ayuntamiento de Murcia a promover la convocatoria de subvenciones de las juntas municipales para este año 2022 en el menor tiempo posible.

Sometida a votación la moción alternativa se aprueba por unanimidad.

4.6 Debate y aprobación, si procede, moción sobre contenedores en Cabezo de Torres.

La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX) presenta la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone:

La escasez, cuando no ausencia, de contenedores para reciclar en la zona de la Rambla del Carmen, lleva al Grupo Municipal de Vox a presentar una moción en febrero de 2022 para “instar al Ayuntamiento de Murcia, a través de la Concejalía correspondiente para que proceda a la suficiente dotación y adecuación de los contenedores de basura en los carriles adyacentes a la Rambla del Carmen, de forma que los habitantes de esa zona dispongan de contenedores suficientes para dar servicio a sus necesidades y que además les permitan la clasificación de residuos para su correcto reciclaje”.

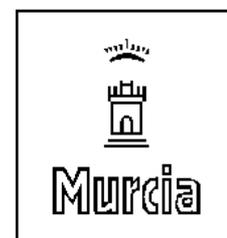
Por todo ello propone:

- **Hacer un estudio de las necesidades de contenedores para reciclaje en la pedanía de Cabezo de Torres, para elevar sus conclusiones a la concejalía pertinente con el fin de que se adopten las medidas oportunas para ofrecer un servicio óptimo a los ciudadanos.**

El Sr. Presidente informa que esta mañana precisamente han mantenido una reunión con los técnicos municipales y los representantes de las empresas concesionarias de limpieza, para intentar hacer más eficiente la prestación del servicio, han tocado el tema de contenedores de reciclaje, con independencia de los puntos que se han tratado esta mañana, no tiene inconveniente en sumarse a la moción.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) el tema de los contenedores es uno de los asuntos más problemáticos de la gestión municipal, contenedores se han solicitado en diversas ocasiones. Se pueden solicitar más contenedores pero los camiones son los que son, las dimensiones de las calles son las que son y hay que gestionar con todos esos aspectos para dar un mejor servicio, y también se necesita la colaboración ciudadana para que el servicio y las medidas que se tomen tengan resultados positivos.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) presenta una enmienda de adición para avanzar en los proyectos solicitados por PP, se debate los términos y al final se termina consensuando la enmienda de adición en siguiente sentido: Instar a la concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria en avanzar los proyectos solicitados por la



Junta municipal de Cabezo de Torres para el soterramiento de contenedores en la pedanía, así como la sustitución de los contenedores en superficie por contenedores accesibles tal y como se estaba llevando a cabo.

Se aprueba por unanimidad.

4.7 Debate y aprobación, si procede, moción sobre habilitación de aulas en CEIP José Rubio Gomáriz de Cabezo de Torres.

La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX) presenta la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone:

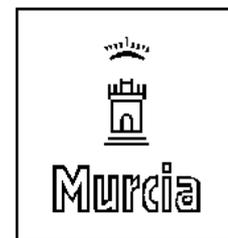
Los vecinos se han puesto en contacto con nuestra formación, ya que se tiene conocimiento que donde se imparte el ciclo de infantil del CEIP José Rubio Gomariz, Calle Jesús Montoya, 5 (enfrente de la Peña Huertana la Picaza), dispone de unas salas vacías no siendo usadas para ningún cometido y estando las mismas en desuso. Por ello, vecinos de la pedanía instan a que esas instalaciones sean utilizadas para la creación de Aulas de Centro Cultural y Artístico donde se puedan llevar a cabo distintos talleres y seminarios para uso y disfrute de la comunidad, tanto adulta como juvenil.

Por todo ello propone:

PRIMERO. – Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Murcia a la habilitación de algunas instalaciones donde se imparte el ciclo de Infantil del CEIP José Rubio Gomariz para uso de Centro Cultural y Artístico.

El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) hoy ha tenido conocimiento a través del concejal de Educación que se va a aumentar el número de alumnos de ese colegio y hay otros procedimientos que se están haciendo en otros colegios, sobre todo en el centro del municipio, que están resolviendo el déficit de espacios para poder realizar actividades diversas asociaciones. El procedimiento podría ser extensible a todos los colegios de la pedanía, previo acuerdo y autorización de las direcciones respectivas de los colegios, y con un Decreto de uso de la concejalía de Educación, cumpliendo tres requisitos personas mayores de 18 años, que aporten un seguro de responsabilidad civil (que podría o se harían gestiones para ser sufragado por la junta municipal) y la limpieza de la instalación. De esta forma podríamos solucionar los problemas de falta de espacio que se quejan diversos colectivos, por ello propone la moción alternativa, junto Cs, que hace extensible al resto de los grupos que dice así: Canalizar a través de la junta municipal de Cabezo de Torres la gestión para el uso en horario extraescolar de las aulas y patios de los CEIP, con el objetivo de que puedan ser utilizadas por las asociaciones y colectivos de Cabezo de Torres. Y presenta la moción alternativa que dice: Canalizar a través de la Junta Municipal de Cabezo de Torres la gestión para el uso en horario extraescolar de las aulas y patios de los patios de los CEIP, con el objetivo que puedan ser utilizados por las asociaciones y colectivos de Cabezo de Torres.

Se aprueba por unanimidad conjuntamente por todos los grupos políticos.



5.- Informe del presidente.

Dado lo avanzado de la noche, el Sr. Presidente propone enviar a los correos de los vocales y del secretario, la relación informativa que tiene preparada, para que conste en acta y conocimiento de todos los vocales que dan su conformidad a éste procedimiento. Y son las siguientes cuestiones:

INFORME DEL PRESIDENTE Pleno ordinario de 15 de febrero de 2022

El presidente informa al pleno de 15 de febrero de 2022, sobre los siguientes asuntos y cuestiones iniciadas, tramitadas o puestas en marcha hasta la fecha:

En materia de tráfico:

- Solicitud de reposición de señalética, tanto vertical como horizontal en los siguientes viales: Avda. de Murcia, calle Juan de la Cierva, calle Santa Teresa, calle Calvario, calle Pio Baroja, calle del Carmen, Rambla del Carmen, calle Mayor, calle General Prim.

En materia limpieza viaria y recogida de basura:

- Limpieza extraordinaria y desinfección de alledaños del Centro de Mayores.
- Desbroce de alcorques en la zona de Cabezo Norte.
- Solicitud de limpieza de cunetas en Vereda de Fortuna y calle Colegio.
- Reparación del sistema hidráulico de apertura de contenedores en calle Pilar y calle Moreno Cortés.
- Reposición de contenedor en Rambla de Carmen.
- Solicitud cambio ubicación en Rambla del Carmen

En materia de Parques y jardines:

- Solicitud reposición bancos y mejora de zonas arbustivas en alledaños del Centro de Mayores.
- Solicitud valoración y diseño para rehabilitación integral de parterres en Avda. Alto de las Atalayas.
- Gestión poda de arbolado de gran porte en entorno urbano, cercano a edificios (jacarandas y tipuanas).
- Gestión poda de naranjos en la zona de Cabezo Norte.
- Operación salvar los abetos de Navidad.

En materia de obras y reparaciones en edificios públicos municipales:

- Solicitud y gestión de reparaciones en centro de mayores, con la contrata de servicios generales.
- Gestión para reparación y deficiencias del edificio de alcaldía e instalación de señalética vertical, tanto exterior como interior.
- Solicitud reposición canaleta en mal estado en "La Colegiata", a la contrata de servicios generales

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



En materia de obras y reparaciones en vía pública:

- Recopilación y solicitud de valoración económica en una quincena de viales (Avda. Alto Atalayas, calle Alberto Serrano, calle Colegio, calle Cruz, calle Pepe Rubio, calle Don Quijote, calle Fátima, calle Jaime I, carril Alejos, Avenida Juan XXIII, calle Ciclista Mariano Rojas, calle Martínez de la Rosa, calle Pintor Rivera, Rambla del Carmen, Calle Francisco Rabal)

En materia de patrimonio y urbanismo:

- Solicitado mapa cartográfico con los solares e inmuebles de titularidad municipal actualizados, para actuar en su limpieza y mantenimiento.
- Solicitados los trámites para la cesión anticipada de suelo, en lateral de calle Colegio para la construcción de una acera en precario, hasta tanto de desarrolla el plan parcial ZM-CT1.
- Solicitadas indicaciones sobre la puesta en marcha del uso del espacio municipal "La Colegiata".

6.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veintidós minutos del día quince de febrero de dos mil veintidós, que consta de diecisiete folios, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Juan Francisco Roda López

Fdo: Rodrigo López Muñoz